



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Perú: No te entiendo, ¿tú me entiendes?

[1]

Por Rosa Montalvo Reinoso

### A propósito de la Ley de Consulta

En la primera obra de teatro quechua de la cual se tiene noticia, denominada “La tragedia del fin de Atahualpa” de autor anónimo, encontramos graficada las imposibilidades del diálogo entre los españoles y los incas. Felipillo le entrega a Huaylla Huisa un escrito en el que está el mensaje de los españoles exigiéndoles rendición a los incas. Va el mensajero a encontrarse con Atahualpa y le muestra el mensaje, a lo que Atahualpa dice que “no le dice nada”.

Huaylla Huisa, primo del inca, exclama: “Démela, amadísimo, solo señor Inca mío, para que le pregunte, qué dirá pues aquí.” Mira detenidamente el escrito y expresa y expresa:

“Parece que nunca yo podré saber, pues viendo de este costado, se parece a un hervidero de hormigas. Mirando de este otro costado, son las mismas huellas que dejan las patas de gorriones de las orillas lodosas del río. Visto de aquí, se parecen a las tarucas invertidas con la cabeza abajo y las patas arriba, cuando las miramos tal como están son como las llamas con la cabeza gacha y los mismos cuernos de las tarucas. ¿Quién había anunciado esto? No, no podría, descifrarlo, mi señor.”  
(1)

Esta primera imposibilidad de diálogo, de intercambio de palabras entre originarios y conquistadores, al colocarse en escena un elemento que no era conocido por una de las partes, la palabra escrita, ha sido una constante a lo largo de la historia de Perú. El “no te entiendo”(2) inicial propio del encuentro de dos pueblos diferentes, justificó la dominación y las discriminaciones que heredamos hasta hoy.

Este texto viene al caso en estos momentos en que se ha dado uno de los pasos más importantes en los últimos años en cuanto al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, la ley de consulta previa (3) promulgada recientemente por el presidente Ollanta Humala.

Esta aprobación ha significado que se abran nuevos debates sobre los alcances de la ley, debates que se han centrado en buena medida en aspectos que para algunos no se presentan con claridad en la norma, y que han convocado especialmente a abogados, abogadas, al empresariado y a algunos dirigentes indígenas, quienes han expresado sus diferencias sin dejar de reconocer en la mayoría de casos el avance que significa la promulgación de la ley.

Considerando importante que se siga profundizando en esta línea de reflexión porque toda ley es perfectible, nos parece igual de importante que se planteen también otras aristas que aporten a enriquecer la reflexión para que la consulta previa cumpla con la finalidad por la que tanto han luchado los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional en los últimos tiempos.



Tenemos así que la ley señala en el título 8 que la consulta tiene varias etapas, una de las cuales la constituye un “proceso de diálogo entre representantes del Estado y los pueblos indígenas u originarios” (literal f), mientras en el artículo 14 se explicita que este proceso de diálogo es intercultural.

Señala Norma Fuller que el diálogo intercultural

“puede resumirse en una postura que busca colocarse en el lugar del otro, entenderlo desde su visión del mundo y su jerarquía de valoraciones y, especialmente, aceptar que las diferentes culturas y etnias están interrelacionados, (sic) se influyen mutuamente y tienen un proyecto conjunto. Se trata, pues, de asumir positivamente la diversidad cultural, de generar formas y canales para entablar un diálogo horizontal que permita negociar las diferencias, aún cuando ello suponga, en ocasiones, poner de lado las convicciones heredadas para aceptar el punto de vista y dar lugar a los intereses de los otros.” (4)

Y ese es uno de los puntos en los que debemos profundizar precisamente, en cómo se generarán las condiciones para un diálogo intercultural que implica horizontalidad, reconocimiento del otro y de las otras iguales en su diferencia, cuando quienes han detentado el poder en el país y sus representantes, a lo largo de los siglos, han tenido una sola mirada hacia el futuro, cegando deliberadamente la visión de muchos otros actores, restringiendo su acceso al goce pleno de derechos, gracias al manejo del poder político, económico y simbólico.

El no reconocimiento de los otros y las otras diferentes como iguales ha cruzado las mentalidades de los dominantes y los dominados y se sigue manifestando cotidianamente, perpetuándose las desigualdades e inequidades. Aunque la idea de que la consulta es un proceso de diálogo es poderosa, es menester preguntarnos si es posible un diálogo de esa naturaleza si no se ponen también en el debate las enormes asimetrías sociales, políticas, económicas y culturales que existen en el país.

Por otro lado, cabe preguntarse sobre quiénes serán los encargados de impulsar el diálogo en la consulta y cómo se va a trabajar y desarrollar las competencias interculturales para que este diálogo sea propicio, quiénes serán las personas que desde el Estado tendrán las capacidades para desarrollar este proceso cuando sus códigos culturales pueden ser tan diferentes e incluso opuestos a los que tienen los diversos pueblos indígenas.

Sólo por citar una situación, imaginemos un momento en que un funcionario o funcionaria sea notificado de que para tener una respuesta sobre un proyecto en un determinado territorio, deberán consultar a la hoja de coca, o cuando escuche decir, como también lo decía el Tayta Ciprián, sabio quechua de Cuzco, “que los incas se fueron al corazón de los cerros, sí y allí están trabajando en hermosas tierras y hay yuntas y toros que labran.”(5)

Cuántas personas que representarán al Estado piensan distinto -sobre estas cosmovisiones- al ex presidente Alan García, que no entendió nada de su propio pueblo como lo demostró en una entrevista cuando nos hablaba de estas formas de entender el mundo:

“En tercer lugar derrotar... las ideologías... absurdas panteístas que creen que las paredes son dioses y, y, el aire es Dios. En fin, volver a esas formas primitivas de religión donde se dice no toques ese cerro porque es un Apu.”(6)

¿No mirará con perplejidad alguna representante de empresa a una mujer de una comunidad aymara que frente a la escasez de agua le diga que deben hacer el matrimonio de ranas, una del cerro y otra de la pampa, o algún experto recién egresado de algún doctorado en los Estados Unidos, a quien le digan que no es posible en ese día emitir un juicio porque deben consultar a los mayores, a las mujeres o a los apus? O ¿cómo se enfrentarán a la negativa de algún líder de un pueblo indígena que vea a una mujer que llega y que dirige un equipo de hombres, cuando la mujer no debería estar en esa posición desde sus concepciones de género? ¿Serán capaces de relativizar sus puntos de vista y ponerse en el lugar del otro y de las otras para encontrarle los sentidos que tienen sus prácticas, sus reacciones y sus visiones del mundo para poder entablar un verdadero diálogo intercultural?



Y a propósito de las mujeres, ¿cómo se establecerá el diálogo intercultural con esa parte del colectivo indígena, cuando muchos hombres indígenas y no indígenas siguen considerando que las mujeres no tienen las mismas capacidades y que tienen un rol distinto al suyo, pese a que ellas están cotidianamente demostrando que están en un camino del silencio a la palabra? Cita Maruja Barrig el texto de una promotora que, para explicar la falta de participación de las mujeres en las asambleas, dice “La limitación grande es el no poder hablar castellano, y el no saber leer.

Entonces, dicen: “Yo no entiendo las cosas que ellos hablan en la asamblea.”(7) Ello da cuenta de que la saga de los “no te entiendo” continúa, y podría seguir mientras no se haga un esfuerzo real para asegurarse de que las mujeres y los hombres indígenas puedan expresar lo que piensan desde sus cosmovisiones y en sus idiomas, sin que algún funcionario, algún empresario o algún presidente los tache de “primitivos”. La ley de consulta ha abierto una ruta importante, pero requiere seguir construyéndola con la colaboración de todos y todas quienes apostamos por erradicar los no te entiendo que han significado imposiciones, dominación de unos sobre otros y otras y tanto dolor y sufrimiento.

### Notas:

(1) Teodoro Meneses, Teatro quechua colonial, Ediciones Edubanco, Perú, 1983

(2) El “no te entiendo” en la época colonial se usaba para referirse a la unión entre una mulata y un “tente en el aire” en la larga cadena de clasificaciones que se acuñaron para nombrar a las distintas mezclas de fenotipos.

(3) Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Congreso de la República, 23 de agosto del 2011

(4) Norma Fuller, “Ciudadanía Intercultural: ¿proyecto o utopía?”, QUEHACER No 137, DESCO, Lima, 2003.

(5) Video: Mi vida al infinito, Testimonio de Tayta Ciprián, anciano quechua de más de 100 años, Chirapaq, 1998

(6) Nila Vigil, “El asqueroso racismo de Alan García”, <http://nilavigil.wordpress.com/2011/06/18/el-asqueroso-racismo-de-alan-g> [2]...

(7) Maruja Barrig, El mundo al revés, imágenes de la mujer indígena, Capítulo 7: “Los indígenas no quieren serlo (basta con las mujeres)”, CLACSO-ASDI, Buenos Aires, 2001

----

Fuente: Noticias Ser: Asociación Ser: <http://www.noticiasser.pe/21/09/2011/teleidoscopio/no-te-entiendo-%C2%BFtu-me-entiendes> [3]

**Tags relacionados:** [interculturalidad](#) [4]

[ley de consulta](#) [5]

[Rosa Montalvo Reinos](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)



### **Links**

[1] <http://servindi.org/img//2011/10/pya.jpg>

[2] <http://nilavigil.wordpress.com/2011/06/18/el-asqueroso-racismo-de-alan-g>

[3] <http://www.noticiasser.pe/21/09/2011/teleidoscopio/no-te-entiendo-%C2%BFtu-me-entiendes>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/interculturalidad>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/rosa-montalvo-reinos>